

S L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T. Turismo, Regeneración, Justicia y Adm. Local
	202099901527485 - 16/11/2020
	Registro Electrónico
SEVILLA	

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GALÁN
AYUNTAMIENTO FUENTES DE ANDALUCÍA
calle GENERAL ARMERO,
C.P. 41420 FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)

RESOLUCIÓN DE ANOTACIÓN DEL DISTINTIVO ANDALUCIA SEGURA

Signatura: OT/SE/00036
Actividad: Oficina de turismo
Titular: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA
Nombre Comercial: OFICINA DE TURISMO FUENTES DE ANDALUCIA

Vista la declaración responsable de cumplimiento con las medidas en materia de seguridad y protección de la salud presentada con fecha 16 de noviembre de 2020 por D./Dª. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GALÁN con DNI nº 14621881E y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La persona interesada presenta la mencionada declaración responsable con la finalidad de obtener el distintivo “Andalucía Segura” para la actividad de Oficina de turismo con signatura OT/SE/00036 y manifiesta que cumple con las medidas en materia de seguridad y protección de la salud contenidas en la Guía Práctica de Recomendaciones dirigidas al sector turístico, publicada en el página web de la Consejería de



1/2

Calle Trajano Nº 17
41001 Sevilla

Código seguro de verificación: zECxY002000000vo1tpoRffYQ50Hr5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	D.T. TURISMO REGENERACION JUSTICIA Y ADMON LOCAL EN SEVILLA	FECHA	16/11/2020
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	zECxY002000000vo1tpoRffYQ50Hr5	PÁGINA 1/2
zECxY002000000vo1tpoRffYQ50Hr5			

Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y que se compromete a mantenerlas durante la vigencia del distintivo (hasta 9 de junio 2021).

SEGUNDO: Asimismo, declara que se ajustará a las medidas actualizadas y publicadas en dicha Guía y en la actualizaciones que se incorporen a las guías publicadas en la web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO: Asimismo, el artículo 4.4 del Decreto ley 15/2020, de 9 de junio, por el que con carácter extraordinario y urgente se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo así como al ámbito educativo y cultural ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), establece que corresponde a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de turismo la anotación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía de la obtención del distintivo "Andalucía Segura".

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

Anotar de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía el distintivo "Andalucía Segura", conforme al contenido de la declaración responsable de cumplimiento con las medidas en materia de seguridad y protección de la salud presentada por AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA, en los siguientes términos:

Signatura: OT/SE/00036

Actividad: Oficina de turismo

Nombre comercial: OFICINA DE TURISMO FUENTES DE ANDALUCIA

Vigencia temporal: hasta el 9 de junio de 2021

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE COZAR

2/2

Código seguro de verificación: zECxY002000000vo1tpoRffYQ50Hr5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	D.T. TURISMO REGENERACION JUSTICIA Y ADMON LOCAL EN SEVILLA	FECHA	16/11/2020
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	zECxY002000000vo1tpoRffYQ50Hr5	PÁGINA 2/2
 zECxY002000000vo1tpoRffYQ50Hr5			



Andalucía segura



OFICINAS DE
INFORMACIÓN
TURÍSTICA





Andalucía segura



OFICINAS DE
INFORMACIÓN
TURÍSTICA

